



Resolución de Decanato **141 / 2025 - TAR -UNSa**
OTORGA AYUDA ECONOMICA DEL FONDO DE CAPACITACION DOCENTE
A LA PROF. MARTHA BARBOZA - 39/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
29/07/2025

VISTO:

El Formulario de Solicitud de Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente, presentado por la Prof. Martha Cristina Barboza, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicho pedido solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades (Area Literaria)".

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de fecha 05 de diciembre de 2.024, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente, por la suma de Pesos: Dieciseis mil novecientos cincuenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 16.959,51).

Que mediante Informe 9/2025-TAR-UNSa. (fs. 38), el Secretario Académico de la Facultad, da respuesta a las observaciones efectuadas por Dirección Contable mediante Providencia 154/2025-TAR-UNSa. (fs. 32).

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.959,51), a la Prof. Martha Cristina Barboza, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.959,51), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto para Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Prof. Martha Cristina Barboza, Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa